



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín veintisiete (27) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	ACCIÓN DE TUTELA
RADICADO	05001-31-05-007- 2021-00464 -00
ACCIONANTE	MARLÓN ANDRÉS VASQUEZ RESTREPO CC. N° 98.668.548
ACCIONADOS	CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES-MEDELLIN AUDIENCIAS PROGRAMADAS
DERECHOS FUNDAMENTALES INVOCADOS	LIBERTAD
ASUNTO	ADMITE TUTELA

Acorde con lo previsto en el artículo 86 de la Constitución Nacional y en los Decretos 2591 de 1991 y 306 de 1992, se ADMITE la presente Acción de tutela interpuesta por MARLÓN ANDRÉS VASQUEZ RESTREPO, identificado con CC N° 98.668.548, actuando en nombre en contra del CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES MEDELLIN AUDIENCIAS PROGRAMADAS, en cabeza de sus directores y/o responsables al momento de la notificación de la presente acción.

Notifíquese este auto a la entidad accionada para que en el término perentorio de dos (2) días, emita pronunciamiento con respecto a los hechos enunciados en la presente acción.

Así mismo, **se requiere a la tutelante**, señora GLORIA DEL SOCORRO MOLINA

Ofíciense en tal sentido,

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Carolina Montoya Londoño

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 007

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fc804ec5959b08f336af990e055b664a6e1c126bbc9a88759bb1c7ee3d005ff

Documento generado en 27/10/2021 07:16:13 p. m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**